

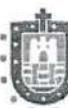


ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2024**, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LUZ H. PIZAÑA HERNÁNDEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 15** DE LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48, 50 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:-----

RESULTADO

PRIMERO. – LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SERÁ DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DIETAS QUE SE PROPORCIONEN A LOS PACIENTES INTERNADOS EN LOS HOSPITALES CUBRAN LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE CADA UNO DE ELLOS, DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN QUE ELABORE EL ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MÉDICO TRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO CLÍNICO DE CADA DERECHOHABIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD. -----



SEGUNDO. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2012, ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019 Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA	PROCESO
SUBSIDIO ESTATAL	SESVER/DA/S RF/1728/2024	SSE/D-0195/2024	211110030010000/000150CG/2024	33903	20211
FASSA		SSE/D-0197/2024	211110030010000/000152CG/2024		21329
ASE LÍQUIDA		SSE/D-0213/2024	211110030010000/000220CG/2024		20304
					21201
					21998

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

CUARTO.- QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-014-2024**, SE PUBLICÓ EL DÍA **12 DE ABRIL DE 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, DURANTE LOS DÍAS **12, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2024**, ASÍ MISMO ESTUVO DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----



QUINTO. - QUE CON FECHA **19 DE ABRIL DE 2024, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO **10** DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SEXTO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL PUNTO **12** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

SÉPTIMO. - QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, LAS EMPRESAS: **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **11.1** DE LAS BASES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MISMAS QUE CUMPLIERON DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **11.2** DE LAS BASES ASIMISMO SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES Y ASÍ COMO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTO QUE FUE FIRMADO Y RUBRICADO POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORRE AGREGADO EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY



ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1°, 7, 9°, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 516, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023**, ARTÍCULOS, 1, 2, 26, Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.-----

II..- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR **LAS OFERTAS ECONÓMICAS**, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE. -----

III..- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS,



DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.2.** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR UNA, O VARIAS O EL TOTAL DE LAS ZONAS EN CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

IV.- MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS SESVER/DA/DSG/SSS/1856/2024 Y SESVER/DAM/SAH/DPACH/6346/2024, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES POR PARTE TÉCNICAS DEL SERVICIO; SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**; LOS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

INICIA TRANSCRIPCIÓN

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ, VER., SIENDO LAS **9:30 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO **43** FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN SOCONUSCO NO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EL C. **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2024** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN TÉCNICO

CON FECHA **24 DE ABRIL DE 2024** A LAS **17:00** HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, ASÍ MISMO CONCLUIDO DICHO ACTO, SE TURNA A ESTE **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:



NO	LICITANTES
1	PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.
2	CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL NUMERAL 12.10 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y PORMENORIZADO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES, **PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.** Y **CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**; ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DETERMINADO LO SIGUIENTE:

1.- PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**

NO. DE ZONAS ACEPTADAS: **0 (CERO)**

ZONAS NO ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADA, LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., **SE DESCALIFICA**, CON FUNDAMENTO EN LA LEY NUMERAL 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL PUNTO 14 APARTADO 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, AL INCUMPLIR EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DOCUMENTO 21. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA, DEBIENDO DETALLAR TODAS LAS ZONAS OFERTADAS EN APEGO AL **ANEXO TÉCNICO**, DEBIENDO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EN LAS QUE DESEA PRESTAR EL SERVICIO CONFORME A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, "**A Y B**", UTILIZANDO EL FORMATO ANEXO 16.

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL ANEXO 16 IMPRESO Y DIGITAL, NO RESPETA EL FORMATO ORIGINAL, ASÍ MISMO NO ES APRECIABLE EL TIPO DE DIETA QUE VA A PRESTAR A CADA UNA DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LOS ALIMENTOS QUE LA COMPONEN TANTO PERMITIDOS COMO NO PERMITIDOS.

DOCUMENTO 29. ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE PROPONDRÁ LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE ESTUDIOS PARA LOS LICENCIADOS EN NUTRICIÓN Y/O LICENCIADOS EN GASTRONOMÍA (TÍTULO PROFESIONAL, LA CEDULA PROFESIONAL Y/O ESTUDIOS DE POSTGRADOS). ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR DE LOS COCINEROS Y AUXILIARES DE COCINA SUS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR





EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y FOTOCOPIA, CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 3.1 Y 3.2.

AL LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO 29, SE DETECTA LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMO SON TÍTULOS Y/O CEDULAS DE LOS NUTRIOLOGOS Y/O GASTRÓNOMOS QUE CONFORMAN LA PLANTILLA PARTICIPANTE EN LA ZONA NORTE, CENTRO A, CENTRO B Y SUR.

DENTRO DE LA ZONA NORTE Y CENTRO B NO CUMPLE CON EL NÚMERO DE NUTRIOLOGOS Y/O GASTRÓNOMOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES POR TURNO DE LAS UNIDADES EN CONCURSO.

2.- CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**

NO. DE ZONAS: **4 (CUATRO)**

NO. DE ZONAS ACEPTADAS: **4 (CUATRO)**

ZONAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADAS CUALITATIVAMENTE Y PORMENORIZADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PRODUCTOS SEREL S.A DE C.V.; CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.; **SOLO ES ACEPTADA** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.**, AL CUMPLIR EN LAS 4 ZONAS OFERTADAS (**ZONA NORTE, ZONA CENTRO A; ZONA CENTRO B Y ZONA SUR**), YA QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. LPN-103T00000-014-2024** RELATIVA A LA "**CONTRATACIÓN SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" Y A LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SATISFECHA LA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO**, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

TERMINA TRANSCRIPCIÓN





INICIA TRANSCRIPCIÓN
EVALUACIÓN MINUTARIO
DICTAMEN TÉCNICO
**LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA AL SERVICIO SUBROGADO DE
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DE 2024 ESTANDO EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, UBICADA EN SOCONUSCO #31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, PRESENTES EL **DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS, Y LA **L.N. LILIA JAEL REYES MARTÍNEZ**, SUPERVISORA ESTATAL DE NUTRICIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN **DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA RED HOSPITALARIA DE SESVER**, DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO RESULTADO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCESO MENCIONADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

PROVEEDOR: EMPRESA "PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.":

- NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES RELEVANTES.

POR LO TANTO, SE ACEPTA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES YA ESTABLECIDAS EN EL MINUTARIO DIETÉTICO.

PROVEEDOR: EMPRESA "CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V.":

- NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES RELEVANTES.

POR LO TANTO, SE ACEPTA Y SE LE HACE LA RECOMENDACIÓN QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NUTRICIONALES YA ESTABLECIDAS EN EL MINUTARIO DIETÉTICO.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COMITÉS HOSPITALARIOS

EVALUADORA:

L.N. LILIA JAEL REYES MARTÍNEZ

SUPERVISORA ESTATAL DE NUTRICIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

TERMINA TRANSCRIPCIÓN





V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE EN LOS DICTÁMENES ANTERIORES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, EL LICITANTE **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXOS Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR EN CONCURSO**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA; MIENTRAS QUE EL LICITANTE **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR LO CUAL NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

VI.- UNA VEZ ANALIZADO LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CDEL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE.

N.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS ECONÓMICAMENTE	PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS	
			SIN I.V.A.	CON I.V.A.
1	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	ZONA NORTE	\$2,145.36	\$2,488.67
		ZONA CENTRO A	\$2,349.92	\$2,725.77
		ZONA CENTRO B	\$2,145.36	\$2,488.67
		ZONA SUR	\$2,157.05	\$2,502.03

VII.- CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, EL LICITANTE **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**: CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR Y PRESENTA UN IMPORTE DE **\$10,205.14** ((DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 14/100 M.N.) CON EL 16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) INCLUIDO, MISMO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER **ADJUDICADO**.)

VIII. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 49, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTÁMENES





TÉCNICOS EMITIDOS TANTO POR EL ÁREA USUARIA COMO POR EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.1 Y 1.2** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN **OFERTAR EL 100% DE LOS TIPOS DE DIETAS POR ZONA**; ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.- PROVEEDOR: CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE TÉCNICA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARAS DICHAS ZONAS.**

2.- PROVEEDOR: PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICA, CUANTITATIVA, Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR POR LO QUE NO ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPUESTA PARAS DICHAS ZONAS.**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- EL LICITANTE CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.: CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LAS **ZONA NORTE, ZONA CENTRO A, ZONA CENTRO B Y ZONA SUR Y PRESENTA UN IMPORTE DE **\$10,205.14** ((DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 14/100 M.N.) CON EL 16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) INCLUIDO, MISMO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER **ADJUDICADO**.)**

SEGUNDO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS





PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS IV Y VI DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN AL LICITANTE CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V. DE ACUERDO A LOS IMPORTES POR ZONA QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

Nº	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	ZONA	JURISDICCIÓN	UNIDADES	MONTO MÍNIMO MENSUAL	MONTO MÁXIMO MENSUAL	MONTO MÍNIMO MAYO- DICIEMBRE	MONTO MÁXIMO MAYO-DICIEMBRE	PARTIDA	PROCESO	FUENTE
28	1	VZSSA014904	ZONA NORTE	PANUCO	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I - PANUCO	\$ 3,968.75	\$ 15,875.00	\$ 31,750.00	\$ 127,000.00		21201	FASSA
29	2	VZSSA014911	ZONA NORTE	TUXPAN	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II - TUXPAN	\$ 3,968.75	\$ 15,875.00	\$ 31,750.00	\$ 127,000.00		21201	FASSA
30	3	VZSSA014945	ZONA NORTE	POZA RICA	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. III - POZA RICA	\$ 3,968.75	\$ 15,875.00	\$ 31,750.00	\$ 127,000.00		21201	FASSA
1	60	VZSSA004085	ZONA NORTE	PANUCO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	\$ 30,572.77	\$ 122,291.07	\$ 244,582.13	\$ 978,328.53		21998	ASE LIQUIDA
2	69	VZSSA005980	ZONA NORTE	PANUCO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPAL	\$ 28,749.60	\$ 114,998.40	\$ 229,996.80	\$ 919,987.20		21998	ASE LIQUIDA
3	72	VZSSA000416	ZONA NORTE	TUXPAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	\$ 31,036.50	\$ 124,146.00	\$ 248,292.00	\$ 993,168.00		21998	ASE LIQUIDA
4	85	VZSSA007713	ZONA NORTE	POZA RICA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	\$ 22,892.83	\$ 91,571.33	\$ 183,142.67	\$ 732,570.67		21998	ASE LIQUIDA
5	20	VZSSA002434	ZONA NORTE	POZA RICA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	\$ 27,769.50	\$ 111,078.00	\$ 222,156.00	\$ 888,624.00		21998	ASE LIQUIDA
6	83	VZSSA007742	ZONA NORTE	TUXPAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	\$ 24,829.20	\$ 99,316.80	\$ 198,633.60	\$ 794,534.40	33903	21998	ASE LIQUIDA
7	68	VZSSA005560	ZONA NORTE	PANUCO	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	\$ 94,743.00	\$ 378,972.00	\$ 757,944.00	\$ 3,031,776.00		21998	ASE LIQUIDA
27		VZSSA004370	ZONA NORTE	POZA RICA	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA "DR. JOSÉ BUILL BELENGUER"	\$ 107,953.00	\$ 431,812.00	\$ 863,624.00	\$ 3,454,496.00		21998	ASE LIQUIDA
42			ZONA NORTE	POZA RICA	CASA DEL ADULTO MAYOR LI MASH KAN	\$ 33,380.00	\$ 133,520.00	\$ 267,040.00	\$ 1,068,160.00		20211	SUBSIDIO ESTATAL
10	84	VZSSA007725	ZONA NORTE	POZA RICA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	\$ 62,073.00	\$ 248,292.00	\$ 496,584.00	\$ 1,986,336.00		21998	ASE LIQUIDA
11	29	VZSSA004744	ZONA NORTE	POZA RICA	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	\$ 232,572.17	\$ 930,288.67	\$ 1,860,577.33	\$ 7,442,309.33		21998	ASE LIQUIDA
12	100	VZSSA016035	ZONA NORTE	TUXPAN	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	\$ 62,073.00	\$ 248,292.00	\$ 496,584.00	\$ 1,986,336.00		21998	ASE LIQUIDA
13	26	VZSSA004160	ZONA NORTE	PANUCO	HOSPITAL GENERAL PANUCO "DR. MANUEL ÁVILA"	\$ 42,471.00	\$ 169,884.00	\$ 339,768.00	\$ 1,359,072.00		21998	ASE LIQUIDA
14	35	VZSSA006815	ZONA NORTE	TUXPAN	HOSPITAL GENERAL TUXPAN "DR. EMILIO ALCÁZAR"	\$ 130,822.00	\$ 523,288.00	\$ 1,046,576.00	\$ 4,186,304.00		21998	ASE LIQUIDA
27	4	VZSSA014962	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV - MARTINEZ DE LA TORRE	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00		21201	FASSA
28	5	VZSSA014965	ZONA CENTRO A	XALAPA	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V - XALAPA	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00		21201	FASSA
29	6	VZSSA015061	ZONA CENTRO A	CORDOBA	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VI - CORDOBA	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00		21201	FASSA
30	7	VZSSA015085	ZONA CENTRO A	ORIZABA	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VII - ORIZABA	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00		21201	FASSA
1	21	VZSSA003361	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE "MANUEL ÁVILA CAMACHO"	\$ 140,481.00	\$ 561,924.00	\$ 1,123,848.00	\$ 4,495,392.00	33903	21998	ASE LIQUIDA
2	70	VZSSA006716	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TIAPACOYAN	\$ 29,403.00	\$ 117,612.00	\$ 235,224.00	\$ 940,896.00		21998	ASE LIQUIDA
3	18	VZSSA002308	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	\$ 21,235.50	\$ 84,942.00	\$ 169,884.00	\$ 679,536.00		21998	ASE LIQUIDA
4	13	VZSSA000310	ZONA CENTRO A	XALAPA	HOSPITAL GENERAL DE ALTOTONGA "EUFROSINA CAMACHO"	\$ 33,209.06	\$ 132,836.22	\$ 265,672.44	\$ 1,062,689.76		21998	ASE LIQUIDA
5	103	VZSSA016052	ZONA CENTRO A	XALAPA	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	\$ 43,498.77	\$ 173,995.07	\$ 347,990.13	\$ 1,391,960.53		21998	ASE LIQUIDA





38	VZSSA002953	ZONA CENTRO A	XALAPA	CENTRO ESTATAL DE CÁNCEROLÓGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	\$ 310,483.17	\$ 1,241,932.67	\$ 2,483,865.33	\$ 9,935,461.33		21998	ASE LIQUIDA	
7	54	ZONA CENTRO A	XALAPA	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNANDEZ	\$ 85,036.33	\$ 340,145.33	\$ 680,290.67	\$ 2,721,162.67		21998	ASE LIQUIDA	
8	73	ZONA CENTRO A	XALAPA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCOLO	\$ 19,602.00	\$ 78,408.00	\$ 156,816.00	\$ 627,264.00		21998	ASE LIQUIDA	
9	16	ZONA CENTRO A	CORDOBA	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	\$ 214,296.33	\$ 857,185.33	\$ 1,714,370.67	\$ 6,857,482.67		21998	ASE LIQUIDA	
10	94	ZONA CENTRO A	CORDOBA	ASILIO HUÉHUETLÁN CÓRDOBA	\$ 33,380.00	\$ 133,520.00	\$ 267,040.00	\$ 1,068,160.00		20211	SUBSIDIO ESTATAL	
11	25	ZONA CENTRO A	ORIZABA	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA "DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ"	\$ 107,193.33	\$ 428,773.33	\$ 857,546.67	\$ 3,430,186.67		21998	ASE LIQUIDA	
12	23	ZONA CENTRO A	MARTINEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	\$ 37,570.50	\$ 150,282.00	\$ 300,564.00	\$ 1,202,256.00		21998	ASE LIQUIDA	
13	30	ZONA CENTRO A	ORIZABA	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	\$ 291,644.68	\$ 1,166,578.71	\$ 2,333,157.43	\$ 9,332,529.71		21998	ASE LIQUIDA	
31	8	VZSSA015102	ZONA CENTRO B VERACRUZ	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII -VERACRUZ	\$ 3,968.75	\$ 15,875.00	\$ 31,750.00	\$ 127,000.00		21201	FASSA	
32	9	VZSSA015172	ZONA CENTRO B COSAMALOAPAN	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI - COSAMALOAPAN	\$ 3,968.75	\$ 15,875.00	\$ 31,750.00	\$ 127,000.00		21201	FASSA	
15	40	VZSSA015784	ZONA CENTRO B VERACRUZ	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	\$ 36,410.67	\$ 145,642.67	\$ 291,285.33	\$ 1,165,141.33	33903	20304	FASSA	
16	76	VZSSA007660	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL	\$ 42,471.00	\$ 169,884.00	\$ 339,768.00	\$ 1,359,072.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
17	36	VZSSA006972	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	\$ 652,215.83	\$ 2,608,863.33	\$ 5,217,726.67	\$ 20,870,906.67	33903	21998	ASE LIQUIDA	
18	74	VZSSA000351	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ÁLVARADO	\$ 27,769.50	\$ 111,078.00	\$ 222,156.00	\$ 888,624.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
19	89	VZSSA007730	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA	\$ 122,256.75	\$ 489,027.00	\$ 978,054.00	\$ 3,912,216.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
20	88	VZSSA007754	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLALIXCOYAN	\$ 31,036.50	\$ 124,146.00	\$ 248,292.00	\$ 993,168.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
21	66	VZSSA006576	ZONA CENTRO B VERACRUZ	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TACOTALPAN	\$ 27,116.10	\$ 108,464.40	\$ 216,928.80	\$ 867,715.20	33903	21998	ASE LIQUIDA	
22	63	VZSSA015411	ZONA CENTRO B COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL ISLA	\$ 62,073.00	\$ 248,292.00	\$ 496,584.00	\$ 1,986,336.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
23	65	VZSSA004674	ZONA CENTRO B COSAMALOAPAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	\$ 19,602.00	\$ 78,408.00	\$ 156,816.00	\$ 627,264.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
24	34	VZSSA006313	ZONA CENTRO B COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA "JESÚS GARCÍA CORONA"	\$ 65,340.00	\$ 261,360.00	\$ 522,720.00	\$ 2,090,880.00	33903	21998	ASE LIQUIDA	
25	17	VZSSA001384	ZONA CENTRO B COSAMALOAPAN	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN "DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ"	\$ 71,969.33	\$ 287,877.33	\$ 575,754.67	\$ 2,303,018.67	33903	21998	ASE LIQUIDA	
26	41		ZONA CENTRO B VERACRUZ	CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIERREZ ZAMORA"	\$ 62,172.00	\$ 248,688.00	\$ 497,376.00	\$ 1,989,504.00	33903	20211	SUBSIDIO ESTATAL	
27	82	VZSSA015143	ZONA CENTRO B VERACRUZ	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICIONES "CUSPIDE"	\$ 71,921.67	\$ 287,686.67	\$ 575,373.33	\$ 2,301,493.33	33903	21329	SUBSIDIO ESTATAL	
31	10	VZSSA015196	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI- SAN ANDRES TUXTLA	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00	33903	21201	FASSA
32	11	VZSSA015213	ZONA SUR	COATZACOALCO S	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI - COATZACOALCOS	\$ 3,281.25	\$ 13,125.00	\$ 26,250.00	\$ 105,000.00	33903	21201	FASSA
14	32	VZSSA005106	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	\$ 35,937.00	\$ 143,748.00	\$ 287,496.00	\$ 1,149,984.00	33903	21998	ASE LIQUIDA
15	71	VZSSA000976	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	\$ 41,490.90	\$ 165,963.60	\$ 331,927.20	\$ 1,327,708.80	33903	21998	ASE LIQUIDA
16	15	VZSSA008290	ZONA SUR	COATZACOALCO S	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	\$ 63,707.00	\$ 254,828.00	\$ 509,656.00	\$ 2,038,624.00	33903	21998	ASE LIQUIDA
17	15	VZSSA001150	ZONA SUR	COATZACOALCO S	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS"	\$ 266,983.17	\$ 1,067,932.66	\$ 2,135,865.33	\$ 8,543,461.33	33903	21998	ASE LIQUIDA
18	75	VZSSA007684	ZONA SUR	COATZACOALCO S	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALÁPAN	\$ 31,036.50	\$ 124,146.00	\$ 248,292.00	\$ 993,168.00	33903	21998	ASE LIQUIDA
19	105	VZSSA015871	ZONA SUR	COATZACOALCO S	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	\$ 29,403.00	\$ 117,612.00	\$ 235,224.00	\$ 940,895.00	33903	21998	ASE LIQUIDA





95	VZSSA015435	ZONA SUR	COATZACOALCOS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD "PEDRO CORONEL PÉREZ"	\$ 49,500.00	\$ 198,000.00	\$ 396,000.00	\$ 1,584,000.00		21998	ASE LIQUIDA
21	12	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	\$ 143,748.00	\$ 574,992.00	\$ 1,149,984.00	\$ 4,599,936.00		21998	ASE LIQUIDA
22	33	ZONA SUR	SAN ANDRES TUXTLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO "CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS"	\$ 22,892.83	\$ 91,571.33	\$ 183,142.67	\$ 732,570.67		21998	ASE LIQUIDA
23	57	ZONA SUR	COATZACOALCOS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	\$ 49,052.67	\$ 196,210.67	\$ 392,421.33	\$ 1,569,685.33		21998	ASE LIQUIDA
24	58	ZONA SUR	COATZACOALCOS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE Ixmiquilpan del Sureste	\$ 12,414.60	\$ 49,658.40	\$ 99,316.80	\$ 397,267.20		21998	ASE LIQUIDA
25	22	ZONA SUR	COATZACOALCOS	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	\$ 125,992.50	\$ 503,970.00	\$ 1,007,940.00	\$ 4,031,760.00		21998	ASE LIQUIDA
26	104	ZONA SUR	COATZACOALCOS	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	\$ 16,335.00	\$ 65,340.00	\$ 130,680.00	\$ 522,720.00		21998	ASE LIQUIDA
				TOTAL	\$ 4,519,350.01	\$ 18,077,399.99	\$ 36,154,800.00	\$ 144,619,200.00			

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA MEJOR OPCIÓN.-----

TERCERO. - NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**, A QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DE 2024**, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL **PUNTO 16.3.10** DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

QUINTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS



ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUÉ SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> -----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-014-2024**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.** -----

POR SERVICIOS DE SALUD

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

**LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX
CERVÓN**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA

M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS
DE ATENCIÓN Y REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

LUZ H. PIZANA HERNÁNDEZ
COTIZADORA INSCRITA AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-014-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

